

Información de Trámite

Nombre Trámite	LICENCIAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Licenciamiento que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para realizar cerramientos provisionales o permanentes en predios del cantón.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, que requieran hacer un cerramiento de su predio ubicado en el cantón Manta. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Permiso para construcción de cerramiento en el cantón Manta • Licenciamiento para cerramiento en el cantón Manta

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Informe de regulación urbana
2. Dimensiones del cerramiento
3. Fotografías por cada bloque a construir
4. Coordenadas del predio
5. No adeudar al Gad

Requisitos Específicos:

Para la ejecución de cerramientos hasta de tres metros (3 m) de altura y de acuerdo a los estándares urbanísticos definidos en la normativa local, se deberán presentar planos arquitectónicos y los respectivos detalles estructurales. Cuando la naturaleza del proyecto o las condiciones del entorno lo requieran, se deberá presentar adicionalmente un plan de mitigación de riesgos, debidamente justificado.

obras menores siempre que tales obras no signifiquen modificaciones de la estructura resistente, ni hacer aumentos de edificación en ningún sentido, ni horizontal ni vertical, ni modificaciones en la fachada y para su implementación se deberá observar lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, Régimen Administrativo del Suelo y demás normativa municipal referente a la Propiedad Horizontal.

¿Cómo hago el trámite?

1. <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>
2. Escoger Permisos y Aprobaciones / permiso de cerramiento.
3. Escoger el predio para el que solicitará el permiso
4. Ingresa el número de metros lineales a construir
5. Adjuntar fotografías
6. Realizar el pago de la tasa en línea o en ventanillas del Gadmc-Manta o en bancos en convenio (banco del Pacífico, banco Comercial de Manabí, Produbanco o Mutualista Pichincha)

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo se calcula de acuerdo a los metros lineales de construcción multiplicados por el factor 0,1.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar de

atención: <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>

Horario: plataforma habilitada 24 horas para el ingreso de trámites. Las respuestas son otorgadas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- ["Reforma al Código Legal Municipal, Libro II, que regula el área territorial municipal régimen general de licenciamientos urbanísticos municipales por intervenciones constructivas y habilitación del suelo". Art. Artículo Innumerado \(27\).](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAIRA ALEJANDRA
ZAMBRANO ZAMBRANO**